



**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.**

**HACE CONSTAR:**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto Número 57-2008, específicamente en el artículo 10, numeral 27. **INFORMO** que: *durante el mes de octubre de 2024, en la Municipalidad del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos no existió información que se considere confidencial o reservada.*

Sin embargo, en los archivos municipales la información confidencial o reservada clasificada son las indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, entre ellas:

- ✓ *La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala:* "Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasa, arbitrios y contribuciones, podrán ser revisados por la autoridad competente de conformidad con la ley. Es punible revelar el monto de los impuestos pagados, utilidades, pérdidas, costos y cualquier otro dato referente a las contabilidades revisadas a personas individuales o jurídicas, con excepción de los balances generales, cuya publicación ordene la ley".
- ✓ *Los datos sensibles o datos personales sensibles a los que hace referencia el artículo 9 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública:* "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza".
- ✓ *La información definida como reservada en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.*
- ✓ *Cualquier otra información determinada como reservada de conformidad con la ley.*

**Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



*Werner Nestali Orozco Salvador*  
Alcalde Municipal

Municipalidad de Comitancillo, San Marcos